



Universidad Politécnica del Golfo de México

“Ciencia y Tecnología que Transforman”

Lineamientos Operativos de Estancia

PR-SSPP-01-F19 /REV 00

Departamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales

PROGRAMA DE ESTANCIAS PROFESIONALES

LINEAMIENTOS OPERATIVOS

La Estancia Profesional es la actividad académica que tiene como propósito fundamental que los estudiantes desarrollen actividades de práctica en el campo laboral. En cada ciclo de formación se ha definido una estancia vinculada a las competencias desarrolladas durante ese ciclo.

La estancia se realiza en los cuatrimestres 4 y 7, tiene duración de 75 a 120 hrs., dependiendo del Plan de Estudios en el que se encuentra inscrito el estudiante. Para el Plan de Estudios 2008 son 75 hrs. y para el Plan 2010 son 120 hrs.

Al estudiante se le oferta una lista de empresas, instituciones y organizaciones con las que la UPGM tiene convenios o acuerdos de colaboración y que brindan espacios para las estancias profesionales de los estudiantes.

En cada ciclo se cuenta con un Tutor de Estancia, que es un Profesor de Tiempo Completo o de asignatura que por su especialidad y experiencia profesional tiene la capacidad para asesorar, guiar y orientar a los estudiantes que reúnen los requisitos para la realización de la estancia.

Hemos enfrentado diversas dificultades en la realización de las estancias, falta de espacios, estudiantes desfasados por problemas de reprobación, saturación de actividades, etc., es por ello que en la Universidad Politécnica del Golfo de México, hemos integrado, con la colaboración del equipo académico, una nueva estrategia para la realización de las estancias, en un modelo flexible que permitirá a los estudiantes acceder a esta actividad en el momento requerido.

Se plantean cuatro tipos de Estancias:

- a) **Estancias en Proyecto a Largo Plazo**
- b) **Estancias Paralelas**
- c) **Estancias Intensivas**
- d) **Estancias Intensivas por Proyecto**

a) **ESTANCIAS EN PROYECTO A LARGO PLAZO**

Se denomina estancias en proyecto a largo plazo a la actividad realizada por los estudiantes, que hayan concluido el ciclo de formación correspondiente a su formación académica, en la cual la estancia cubre dos momentos, 1) Semana intensiva en la empresa 2) Un día a la semana en la empresa. La estancia en Proyecto a Largo Plazo se realiza de forma paralela a sus actividades académicas del cuatrimestre que esté cursando, por lo que el estudiante deberá organizar su tiempo para la realización de la práctica profesional y su asistencia a clases. Aplica únicamente a las carreras de CEA e ISTI



Universidad Politécnica del Golfo de México

“Ciencia y Tecnología que Transforman”

Lineamientos Operativos de Estancia

PR-SSPP-01-F19 /REV 00

Departamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales

Procedimiento:

- 1) El estudiante con la asesoría y Vo. Bo. de su Tutor de Estancia deberá seleccionar la empresa u organización en donde realizará la estancia.
- 2) El estudiante tendrá 1 semana intensiva (con un inicio de 25 horas) en la empresa, para realizar observaciones, diagnóstico y recabar toda la información necesario para la elaboración del plan de trabajo o proyecto a realizar.
- 3) Posteriormente el estudiante realizará 1 vista semanal a la empresa para efectuar su práctica profesional (estancia), la visita deberá ser al menos de 5 horas, durante 10 semanas, hasta cubrir 11 semanas o 75 horas como mínimo.

Requisitos:

- El estudiante deberá tener concluido al 100% el ciclo de formación correspondiente a la estancia.
- La empresa seleccionada debe de ser local o estar ubicada en la región.
- Realizar Pre-registro con el Tutor de Estancia en la primer semana del cuatrimestre
- Inicio a más tardar en la segunda semana después del inicio del cuatrimestre.
- Deberá contar con la Validación del Tutor de estancia.
- Los días de prácticas son establecidos por el estudiante y la empresa.
- La distribución de las horas de prácticas (estancias) lo determina el estudiante y la empresa.
- La elaboración del plan de trabajo acompañado por el asesor técnico de la empresa y validado por el tutor de estancia.
- El Tutor de Estancia deberá brindar acompañamiento una vez por semana.
- El estudiante presentará un reporte mensual al Tutor de Estancia

b) ESTANCIA PARALELA

Se denomina Estancia Paralela a la actividad realizada por los estudiantes, que hayan concluido el ciclo de formación correspondiente a su formación académica, diseñadas para las empresas que requieran la presencia de los estudiantes para la realización de proyectos en horarios alternos a sus clases. La Estancia Paralela se realiza simultáneamente con las actividades académicas del cuatrimestre que esté cursando, por lo que el estudiante deberá organizar su tiempo para la realización de la práctica profesional y su asistencia a clases. Aplica para todas las carreras.



Universidad Politécnica del Golfo de México

“Ciencia y Tecnología que Transforman”

Lineamientos Operativos de Estancia

PR-SSPP-01-F19 /REV 00

Departamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales

Procedimiento:

- 1) El estudiante con la asesoría y Vo. Bo. de su Tutor de Estancia deberá seleccionar la empresa u organización en donde realizará la estancia.
- 2) El estudiante asistirá a la Estancia en el horario y período programado por la empresa. Deberá cubrir como mínimo 75 horas de acuerdo a las necesidades de la empresa.
- 3) El estudiante asistirá a clases regularmente.

Requisitos:

- El estudiante deberá tener concluido al 100% el ciclo de formación correspondiente a la estancia.
- El estudiante no debe tener adeudo de evidencia o evidencias en el cuatrimestre actual o estar en recursamiento.
- La empresa seleccionada debe de ser local o estar ubicada en la región.
- Realizar Pre-registro con el Tutor de Estancia en la primer semana del cuatrimestre
- Inicio a más tardar en la segunda semana después del inicio del cuatrimestre. Duración Máxima 8 semanas.
- Deberá contar con la Validación del Tutor de estancia.
- Los días de prácticas son establecidos por el estudiante y la empresa.
- La distribución de las horas de prácticas (estancias) lo determina el estudiante y la empresa.
- La elaboración del plan de trabajo acompañado por el asesor técnico de la empresa y validado por el tutor de estancia.
- El Tutor de Estancia deberá brindar acompañamiento una vez por semana.
- El estudiante presentará un reporte a su tutor de estancia por cada 25 horas realizadas.

c) ESTANCIAS INTENSIVAS

Se denomina Estancia Intensiva a la actividad realizada por los estudiantes, que concluyeron su ciclo de formación correspondiente a su formación académica, y que se desarrolla en un período intensivo de máximo 3 semanas, hasta cubrir el mínimo de 75 hrs. En esta modalidad de estancia el estudiante no asiste a clases durante el período de realización de la misma. Aplica en todas las carreras. Los días de prácticas son establecidas en el Calendario del Cuatrimestre correspondiente.



Universidad Politécnica del Golfo de México

“Ciencia y Tecnología que Transforman”

Lineamientos Operativos de Estancia

PR-SSPP-01-F19 /REV 00

Departamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales

Procedimiento:

- 1) El estudiante con la asesoría y Vo. Bo. de su Tutor de Estancia deberá seleccionar la empresa u organización en donde realizará la estancia.
- 2) El estudiante asistirá a la Estancia en el horario y período programado por la Universidad. Deberá cubrir como mínimo 75 horas de acuerdo a las necesidades de la empresa.
- 3) El estudiante podrá dedicar el 100% de su horario a la estancia.

Requisitos:

- El estudiante deberá tener concluido al 100% el ciclo de formación correspondiente a la estancia.
- Realizar Pre-registro con el Tutor de Estancia en la primer semana del cuatrimestre
- Deberá contar con la Validación del Tutor de estancia.
- La distribución de las horas de prácticas (estancias) lo determina el estudiante y la empresa.
- La elaboración del plan de trabajo acompañado por el asesor técnico de la empresa y validado por el tutor de estancia.
- El Tutor de Estancia deberá brindar acompañamiento una vez por semana.
- El estudiante presentará un reporte semanal a su tutor de estancia.

d) ESTANCIAS INTENSIVA POR PROYECTO

Esta modalidad de estancia está diseñada para aquellas organizaciones o empresas que por su campo de acción, requieran la presencia intensiva de estudiantes para realizar actividades relacionadas con su área de formación, su duración es variante y dependerá principalmente de las necesidades de la empresa y las características del proyecto a desarrollar. La modalidad de estancias intensiva por proyecto tiene un mínimo de 75 horas y un máximo 3 semanas. En esta modalidad de estancias el estudiante no asiste a clases durante el período comprendido para la realización de las prácticas. Aplica para todas las carreras.

Procedimiento:

- 1) El estudiante con la asesoría y Vo. Bo. de su Tutor de Estancia deberá seleccionar la empresa u organización en donde realizará la estancia.
- 2) El estudiante asistirá a la Estancia en el horario y período programado por la empresa. Deberá cubrir como mínimo 75 horas de acuerdo a las necesidades de la empresa.
- 3) **El estudiante deberá acordar con su Tutor y Profesores de grupo, las actividades de aprendizaje y de evaluación, que deberá desarrollar durante el período de ausencia por la realización de la estancia.** El estudiante se compromete a presentar las evidencias en los 15 días naturales posteriores a la conclusión de su estancia.



Universidad Politécnica del Golfo de México

“Ciencia y Tecnología que Transforman”

Lineamientos Operativos de Estancia

PR-SSPP-01-F19 /REV 00

Departamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales

Requisitos:

- El estudiante deberá tener concluido al 100% el ciclo de formación correspondiente a la estancia.
- El estudiante debe tener promedio mínimo o mayor a 9.0
- El estudiante no debe tener adeudo de evidencia o evidencias en el cuatrimestre actual o estar en recursamiento.
- Realizar Pre-registro con el Tutor de Estancia en la primer semana del cuatrimestre
- Inicio en la fecha establecida por la empresa. Duración máxima 4 semanas.
- Deberá contar con la Validación del Tutor de estancia.
- Los días de prácticas son establecidos por la empresa.
- La distribución de las horas de prácticas (estancias) lo determina la empresa.
- La elaboración del plan de trabajo acompañado por el asesor técnico de la empresa y validado por el tutor de estancia.
- El Tutor de Estancia deberá brindar acompañamiento una vez por semana.
- El estudiante presentará un reporte semanal a su tutor de estancia.